



Ilustre Ayuntamiento  
de la Villa de Agaete  
Concejalía de Fiestas

# CARNAVAL "HOLLYWOOD, los años dorados del Cine" AGAETE 2018 CABALGATA DE CARNAVAL

## DATOS DEL RESPONSABLE CARROZA:

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

C/: \_\_\_\_\_

POBLACIÓN: \_\_\_\_\_ MÚSICA PROPIA: \_\_\_\_\_

CARROZA: \_\_\_\_\_ DIMENSIONES (m): \_\_\_\_\_

Solicita participar como concursante en la Cabalgata del Carnaval de los "Hollywood" en la Villa de Agaete 2018, aceptando las siguientes bases:

El orden de salida de las carrozas será fijado por la Concejalía de Fiestas.  
Salida desde la Calle León y Castillo (altura oficina de Aqualia).

- Toda carroza deberá tener como mínimo las condiciones de seguridad necesarias para que en ningún momento las personas que sean transportadas en ellas puedan sufrir ningún accidente, caída, etc...
- Se representará al máximo rigor el orden asignado a cada carroza por la organización y llevar en sitio visible el número dotado.
- Toda carroza no deberá exceder de 4 mts. de altura por 2 mts. de anchura en su totalidad.
- Con el fin de evitar accidentes los conductores no podrán estar bajo los efectos del alcohol o drogas.
- El/los abajo firmante/s será/n responsables directo/s de los daños causados a terceros.
- El sonido propio, si es que se llevase, no podrá exceder de la potencia de 800 vatios.
- Toda/s carroza/s inscrita/s, para ser admitida/s está/n en la obligación de presentar con la hoja de inscripción una copia de seguro que cubra los percances que dicho coche pueda ocasionar, además de presentar el permiso de conducción y la inspección técnica del vehículo.
- Queda totalmente prohibido llevar logotipos o pancartas alusivas que hagan referencia a terceras personas.
- Cada una de las carrozas participantes deberá disponer de extintor portátil en lugar de fácil y rápido acceso para su utilización, y documentación necesaria, según la reglamento de instalaciones contra incendios en vigor.
- Toda carroza que participe en la cabalgata, no podrá permanecer en la vía pública una vez finalizado la quema de la Sardina.
- Toda carroza deberá cumplir las indicaciones que en todo momento le comunique la organización, la cual podrá decidir expulsar de dicha cabalgata a aquellos que entorpezcan el buen funcionamiento de la misma.
- Toda carroza que no reúna los requisitos anteriores, quedará automáticamente eliminada.
- Las personas que deseen inscribirse, deberán dirigirse al Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agaete – Concejalía de Fiestas, C/ Concepción, nº 11, en horario de 09.00 a 14.00 horas. Antes del 28 de febrero de 2.018.
- Sobre las plataformas no podrán subir más de 10 personas.
- Que teniendo por presentado este escrito, sirva proceder a su inscripción.

En la Villa de Agaete a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2018.

### DOCUMENTACIÓN:

- Permiso de circulación.
- Seguro del vehículo.
- Permiso de circulación del conductor/es.
- Seguro de Responsabilidad Civil Carroza.

Fdo.: \_\_\_\_\_